

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JAP/dvc.-

LOTA, 12 de Marzo 2018

DECRETO N° 679 ©

Vistos:

- a) Por haber viajado a la Ciudad de Quillón, para realizar traslado de Agrupación de Mujeres " Piedras del Manzano", realizando así cometido institucional, viajando en Vehículo Municipal Placa Patente FXVS-20, el día 18.02.2018 a las 07.00 hrs y regresando el mismo día a las 22.30 hrs.
- b) Formulario detalle cometido a cumplir, de fecha 18/02/2018 autorizado por el Sr. Alcalde.
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.
- f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PINCHEIRA, Rut:
de los "vistos".-

Auxiliar a Contrata Grado 14° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a)

18/02/2018.

para la cancelación del beneficio correspondiente.-

cargo a los ítems. 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" del Presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-